

Juan Jaime
 Mariano Murua
 J. A. Barandiaran
 José Pastoriza
 J. Miguel Lara

En el Concejo de Larrano a 12 de Enero de 1902
 siendo las once horas de su mañana se reuni-
 eron los tres. El Ayuntamiento cuerpo reunido se apre-
 sentó al margen bajo la presidencia del Sr. D. José
 Genaro Jaurandi en sesión pública extraordinaria
 y abierta que fué por el mismo, se manifestó que, según
 se había anunciado previamente en las cédulas de cauto-
 ría, lo presente se celebra con el objeto de proceder
 a la formación de las listas de los individuos de que
 se compone este Ayuntamiento y mueren en un
 grupo de vecinos con cara abierta que paguen mayores
 cuotas de contribuciones directas, con sujeción
 a lo dispuesto en art. 25 de la Ley electoral de Le-
 vantes de 1 de febrero de 1877. Seguidamente se
 dió lectura por el infrascripto Secretario de los artículos
 de dicha Ley concernientes al presente acto y conmutados
 que fueron el padrón de habitantes, dicho término
 municipal y los repartimientos de territorial, industrial
 y demás documentos constitutivos de las contribuciones
 directas del corriente año; después de breve discusión
 y rematar por los Sr. Concejales, en sus dudas surgie-
 ron acerca del cumplimiento más exacto de su comen-
 tado por unanimidad acordaron: dar por terminadas
 los referidos listas en la forma que por el Ayuntamiento se
 autorizan en este mismo acto, ordenando sean publi-
 cadas inmediatamente y expuestas en la puerta del
 Ayuntamiento donde permanecerán hasta el fin del corriente año,
 con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones du-
 rante dicho plazo, las que resolverá el Ayuntamiento antes
 del 12 de febrero, próximo, toda lo cual se hará sa-
 ber al público por medio de los correspondientes edictos
 sin perjuicio de dejar unido a este expediente
 un ejemplar de dichas listas.
 Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó
 la sesión por el Sr. Presidente, firmando lo presente

acta con los demás Srs. Concejales que valen
de que certifico.

José Yanausti

Juan Giras

Mariano Murua

José Miguel Lara

Luciano Ornarabal

En el Consejo de Larraun a cinco de Enero
de 1887, reunido según: en sesión ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Yanausti
con asistencia de los Srs. Concejales que
al margen se expresan. Leídas las actas ordinaria
y extraordinaria anterior, se aprobaron, acto
segundo, teniendo a la vista los datos facilitados por los
Srs. Cura párroco y Jefe municipal, o sea las cer-
tificaciones respectivas de los varones nacidos en el
año 1887, se procedió a la formación del alistamiento
del año corriente obteniendo el siguiente resultado.

- n.º 1.º Ignacio Barandiarán y Agesta hijo de José y Josefa
- n.º 2.º Leandro Lamuñaga y Arco hijo de Juan y Plácida
- n.º 3.º José Francisco Arrendador e Irujo hijo de Pascual y Josefa
- n.º 4.º José Francisco Braunguin y Larretxea hijo de Bartolomé y María
- n.º 5.º Manuel Montañana y Salas hijo de Agustín y Práxedes
- n.º 6.º Bernardo Garmandia y Leunda hijo de Juan y Josefa
- n.º 7.º José Antonio Aunáns e Irujo hijo de Juan y María
- n.º 8.º Eugenio Murua y Mugica hijo de Juan y María
- n.º 9.º Pedro Ignacio Albizu Irujo hijo de Juan y Pia
- n.º 10.º Juan Ant. Mendizabal y Albizu hijo de José y María
- n.º 11.º José Domingo Garmandia Aguirreabala hijo de Pedro y María
- n.º 12.º José Joaquín Mendia y Infante hijo de Juan y Juvenia